



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00419-00

Bogotá D.C., 15 SEP 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00419
PROCESO: PERTENENCIA

Téngase para todos los efectos como sucesor procesal de la demandante conforme el artículo 68 del Código General del Proceso a **GUILLERMO LEON RAMIREZ DUSSAN**, el cual se encuentra plenamente identificado.

Se insta a la parte actora para que proceda a la notificación de los demandados conforme los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, según sea el caso y demás numerales del auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 068 De Hoy 16 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO